MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

DICTAMEN UOC
ESTIMACIÓN DE COSTOS

Asunción, 13 de setiembre de 2021

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 03/2021 "Servicio de Seguros Varios" ID N° 395638.

MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas"
- Resolución DCNP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"

ANTECEDENTES:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para obtención de los precios de referencia.

- Contrato de adjudicación por la Convocante bajo el ID N° 379.159, sobre los ítems propiamente a ser licitados.

ANALISIS:

Que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ANEXO **"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguiente opciones:
  1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
  2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a los solicitado.
  3. **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**
  4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, ateniendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Ante lo expuesto, la UOC se expide y menciona conforme a lo remitido por el **Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera** procedió a solicitar a las firmas mediante correo electrónico a los siguientes potenciales oferentes: davidpaez@tajy.com.py; mmartinez@elproductor.com.py; pudiendo obtenerse los tres precios

c. Silvio R. Fernández
Jefe
idad Operativa de Contrataciones

referenciales como lo requiere la Resolución DNCP N° 1890/2021, se adjuntan al presente Dictamen 2 (dos) presupuestos de potenciales oferentes.

Considerando los **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo; y además los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas**

Al momento de realizar el presente Dictamen de estimación de costos, la UOC considera apropiado obtener el precio referencial de conformidad a **"Punto 3: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas" y; "Punto: 4 Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo"**, obtenidos del Método para la elaboración de precios referenciales.

Tal es así, que esta Unidad considera que el mecanismo adoptado es más idóneo y acorde para el cumplimiento del requerimiento legal de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y que no se cuenta con objeciones para proceder conforme.

Es mi Dictamen.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones · ASUNCION ·

Lic. Silvio Fernández
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo.

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Cuadro Comparativo de Precios Referenciales Recepcionados por el Administrador de Contrato conforme a la Elaboración de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado "Seguros Varios"

EL PRODUCTOR SA					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Vigencia de Póliza	Costo Anual
1	AUTOMOVILES, marca CHEVROLET, modelo Prisma – Naftero Flex, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012. *Capital a Asegurar Gs. 35.000.000	Unidad	5	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	4.275.000
2	AUTOMOVILES, marca HYUNDAI, modelo Accent – Naftero Flex, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2017. * Capital a Asegurar Gs. 65.000.000	Unidad	5	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	8.125.000
3	CAMIONETA, marca TOYOTA, modelo Fortuner, Diesel, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012. *Capital a Asegurar Gs. 150.000.000	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	3.750.000
4	CAMIONETA, marca HYUNDAI, modelo Tucson, 4x2, Diesel, año 2015. *Capital a Asegurar Gs. 140.000.000	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	3.500.000
5	MINIBUS, marca HYUNDAI, modelo H1, para 12 pasajeros, 5 puertas, Turbo Diesel, año 2016. *Capital a Asegurar Gs. 150.000.000	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	3.750.000
	COBERTURA PARA LOS VEHICULOS:				
	- PERDIDA TOTALES O PARCIALES A CONSECUENCIA DE INCENDIO 100% DEL CAPITAL ASEGURADO				
	- PERDIDA TOTAL A CONSECUENCIA DE ROBO – 100% DEL CAPITAL ASEGURADO				
	- DAÑOS MATERIALES AL AMPARO DE ROBO TOTAL HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO				
	- DAÑOS POR TUMULTO POPULAR HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO				
	- DAÑOS CAUSADOS POR GRANIZOS HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO				
	- ROBO PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA 7.500.000				
	- COBERTURA A CUALQUIER CONDUCTOR (MANEJO DE TERCEROS DEBIDAMENTE HABILITADOS)				
	- COBERTURA A LOS ACCESORIOS EN GENERAL PARA LOS CASOS DE ACCIDENTE O INCENDIO				
	- COBERTURA EN EL EXTERIOR				
	RESPONSABILIDAD CIVIL				
	- LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 2 O MAS PERSONAS HASTA GS. 120.000.000				
	- LESIONES CORPORALES O MUERTE A UNA PERSONA HASTA GS. 45.000.000				
	- DAÑOS A COSAS DE TERCEROS HASTA GS. 50.000.000				
	COBERTURA PARA LOS OCUPANTES				
	- MERTE O INVALIDEZ EN CONJUNTO HASTA GS. 150.000.000				
	- MUERTE O INVALIDEZ POR CADA OCUPANTE HASTA GS. 30.000.000				
	- GASTOS MEDICOS EN CONJUNTO HASTA GS. 50.000.000				
	- GASTOS MEDICOS POR CADA OCUPANTE HASTA GS. 10.000.000				
	COBERTURA PARA LOS OCUPANTES				
	- FRANQUICIA SIN COSTO				
	- CARTA VERDE				
	- SERVICIO DE GRUA 24 HORAS, EN CASO DE ACCIDENTES, DESPERFECTOS MECANICOS SIN LIMITE DE KM DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, POR CADA EVENTO SOLICITADO				
	- SERVICIO DE AMBULANCIA 24 HORAS; DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL				

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

6	**SEGURO CONTRA INCENDIO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO PROPIO**				
	MUEBLES				
	Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 2.200.000.000.	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	3.360.840
	Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1° y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs.15.443.500				
	Ubicado Avda. Juan l. Mallorquín N° 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 25.116.960				
	EQUIPOS INFORMATICOS				
	Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 3.000.000.000.	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	4.576.339
	Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1° y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs. 22.282.000				
	Ubicado Avda. Juan l. Mallorquín N° 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 28.610.980				
7	**SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO PROPIO**				
	MUEBLES				
	Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 2.200.000.000.	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	8.962.242
	Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1° y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs.15.443.500				
	Ubicado Avda. Juan l. Mallorquín N° 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 25.116.960				
	EQUIPOS INFORMATICOS				
	Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 3.000.000.000.	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	12.203.572
	Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1° y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs. 22.282.000				
	Ubicado Avda. Juan l. Mallorquín N° 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 28.610.980				
8	**SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN EL LOCAL Y EN TRANSITO DEL LOCAL A BANCOS O FINANCIERAS**				
	Valor Asegurado: Gs. 300.000.000.	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	7.500.000
	Valor Asegurado CDE: Gs.100.000.000				
	Valor Asegurado Encarnación: Gs.100.000.000				
9	**SEGURO CONTRA INCENDIO DE EDIFICIO INMUEBLES PROPIO**				
	Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 12.150.000.000	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	10.935.000
	TOTAL GENERAL				**70.937.993**

TAJY ASEGURADORA					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Vigencia de Póliza**	**Costo Anual**
1	AUTOMOVILES, marca CHEVROLET, modelo Prisma – Naftero Flex, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012. *Capital a Asegurar Gs. 35.000.000	Unidad	5	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	5.250.000
2	AUTOMOVILES, marca HYUNDAI, modelo Accent – Naftero Flex, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2017. * Capital a Asegurar Gs. 65.000.000	Unidad	5	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	9.750.000
3	CAMIONETA, marca TOYOTA, modelo Fortuner, Diesel, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012. *Capital a Asegurar Gs. 150.000.000	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el	4.500.000

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

				Periodo de 12 (doce) meses	
4	CAMIONETA, marca HYUNDAI, modelo Tucson, 4x2, Diesel, año 2015. *Capital a Asegurar Gs. 140.000.000	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	4.500.000
5	MINIBUS, marca HYUNDAI, modelo H1, para 12 pasajeros, 5 puertas, Turbo Diesel, año 2016. *Capital a Asegurar Gs. 150.000.000	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	4.500.000
	COBERTURA PARA LOS VEHICULOS:				
	- PERDIDA TOTALES O PARCIALES A CONSECUENCIA DE INCENDIO 100% DEL CAPITAL ASEGURADO				
	- PERDIDA TOTAL A CONSECUENCIA DE ROBO – 100% DEL CAPITAL ASEGURADO				
	- DAÑOS MATERIALES AL AMPARO DE ROBO TOTAL HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO				
	- DAÑOS POR TUMULTO POPULAR HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO				
	- DAÑOS CAUSADOS POR GRANIZOS HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO				
	- ROBO PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA 7.500.000				
	- COBERTURA A CUALQUIER CONDUCTOR (MANEJO DE TERCEROS DEBIDAMENTE HABILITADOS)				
	- COBERTURA A LOS ACCESORIOS EN GENERAL PARA LOS CASOS DE ACCIDENTE O INCENDIO				
	- COBERTURA EN EL EXTERIOR				
	RESPONSABILIDAD CIVIL				
	- LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 2 O MAS PERSONAS HASTA GS. 120.000.000				
	- LESIONES CORPORALES O MUERTE A UNA PERSONA HASTA GS. 45.000.000				
	- DAÑOS A COSAS DE TERCEROS HASTA GS. 50.000.000				
	COBERTURA PARA LOS OCUPANTES				
	- MERTE O INVALIDEZ EN CONJUNTO HASTA GS. 150.000.000				
	- MUERTE O INVALIDEZ POR CADA OCUPANTE HASTA GS. 30.000.000				
	- GASTOS MEDICOS EN CONJUNTO HASTA GS. 50.000.000				
	- GASTOS MEDICOS POR CADA OCUPANTE HASTA GS. 10.000.000				
	COBERTURA PARA LOS OCUPANTES				
	- FRANQUICIA SIN COSTO				
	- CARTA VERDE				
	- SERVICIO DE GRUA 24 HORAS, EN CASO DE ACCIDENTES, DESPERFECTOS MECANICOS SIN LIMITE DE KM DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, POR CADA EVENTO SOLICITADO				
	- SERVICIO DE AMBULANCIA 24 HORAS; DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL				

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO – Unidad Operativa de Contrataciones – ASUNCION

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

6	**SEGURO CONTRA INCENDIO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO PROPIO**				
	MUEBLES				
	Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 2.200.000.000.	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	2.240.560
	Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1° y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs.15.443.500				
	Ubicado Avda. Juan l. Mallorquín N° 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 25.116.960				
	EQUIPOS INFORMATICOS				
	Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 3.000.000.000.	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	4.576.339
	Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1° y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs. 22.282.000				
	Ubicado Avda. Juan l. Mallorquín N° 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 28.610.980				

7	**SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO PROPIO**				
	MUEBLES				
	Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 2.200.000.000.	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	11.202.802
	Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1° y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs.15.443.500				
	Ubicado Avda. Juan l. Mallorquín N° 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 25.116.960				
	EQUIPOS INFORMATICOS				
	Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 3.000.000.000.	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	12.203.572
	Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1° y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs. 22.282.000				
	Ubicado Avda. Juan l. Mallorquín N° 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 28.610.980				

8	**SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN EL LOCAL Y EN TRANSITO DEL LOCAL A BANCOS O FINANCIERAS**				
	Valor Asegurado: Gs. 300.000.000.	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	3.000.000
	Valor Asegurado CDE: Gs.100.000.000				
	Valor Asegurado Encarnación: Gs.100.000.000				

9	**SEGURO CONTRA INCENDIO DE EDIFICIO INMUEBLES PROPIO**				
	Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 12.150.000.000	Unidad	1	Desde la firma de Contrato por el Periodo de 12 (doce) meses	12.150.000
	TOTAL GENERAL				**73.873.274**

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Precios adjudicados por la Propia Convocante

Resolución DNCP N° 1890/2020 método para la Elaboración de Precios referenciales: Opción 3.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad en Meses	Precio Unitario conforme a oferta adjudicada (IVA Incluido)
1	Seguros Varios	Unidad	12	59.959.944

Precios netamente referenciales

Precio referencial conforme a los datos obtenidos

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad de meses	Precio Referencial
1	Seguros Varios	12 (doce)	Gs. 68.257.070

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS

Cada día, más seguro.

OFERTA REFERENCIAL PARA COBERTURA DE SEGUROS DE LOS BIENES DE LA INCOOP 2021

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Vigencia de Póliza	COSTO ANUAL
1	AUTOMOVILES, marca CHEVROLET, modelo Prisma – Naftero Flex, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012. Capital a Asegurar Gs. 35.000.000	Unidad	5	Desde de la firma de Contrato por el Periodo de 12 (Doce) meses.	4.275.000
2	AUTOMOVILES, marca HYUNDAI, modelo Accent – Naftero Flex, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2017. *Capital a Asegurar Gs. 65.000.000	Unidad	5	Desde de la firma de Contrato por el Periodo de 12 (Doce) meses.	8.125.000
3	CAMIONETA, marca TOYOTA, modelo Fortuner, Diesel, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012. *Capital a Asegurar Gs. 150.000.000	Unidad	1	Desde de la firma de Contrato por el Periodo de 12 (Doce) meses.	3.750.000
4	CAMIONETA, marca HYUNDAI, modelo Tucson, 4x2, Diesel, año 2016.*Capital a Asegurar Gs. 140.000.000	Unidad	1	Desde de la firma de Contrato por el Periodo de 12 (Doce) meses.	3.500.000
5	MINIBUS, marca HYUNDAI, modelo H1, para 12 pasajeros, 5 puertas, Turbo Diesel, año 2016.*Capital a Asegurar Gs. 150.000.000	unidad	1	Desde de la firma de Contrato por el Periodo de 12 (Doce) meses.	3.750.000

COBERTURA PARA LOS VEHICULOS

*PERDIDA TOTALES O PARCIALES A CONSECUENCIA DE INCENDIO - 100% DEL CAPITAL ASEGURADO

*PERDIDA TOTAL A CONSECUENCIA DE ROBO - 100% DEL CAPITAL ASEGURADO.

*ROBO PARCIAL AL AMPARO DE ROBO TOTAL HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO.

*DAÑOS MATERIALES AL AMPARO DE ROBO TOTAL HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO

* DAÑOS POR TUMULTO POPULAR HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO

*DAÑOS CAUSADOS POR GRANIZOS HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO

*ROBO PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA 7.500.000.

* COBERTURA A CUALQUIER CONDUCTOR (MANEJO DE TERCEROS DEBIDAMENTE HABILITADOS)

* COBERTURA A LOS ACCESORIOS EN GENERAL PARA LOS CASOS DE ACCIDENTES O INCENDIO

* COBERTURA EN EL EXTERIOR

RESPONSABILIDAD CIVIL

* LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 2 O MAS PERSONAS HASTA Gs. 120.000.000

* LESIONES CORPORALES O MUERTE A UNA PERSONA HASTA Gs. 45.000.000.

* DAÑOS A COSAS DE TERCEROS HASTA Gs. 50.000.000.

COBERTURAS PARA LOS OCUPANTES

*MUERTE O INVALIDEZ EN CONJUNTO HASTA Gs. 150.000.000.

*MUERTE O INVALIDEZ POR CADA OCUPANTE HASTA Gs. 30.000.000.

*GASTOS MEDICOS EN CONJUNTO HASTA Gs. 50.000.000.

*GASTOS MEDICOS POR CADA OCUPANTE HASTA Gs. 10.000.000.

BENEFICIOS ADICIONALES

*FRANQUICIA SIN COSTO

*CARTA VERDE

*SERVICIO DE GRÚA 24 HORAS, EN CASO DE ACCIDENTE, DESPERFECTOS MECANICOS SIN LIMITE DE KM DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, POR CADA EVENTO SOLICITADO

SERVICIO DE AMBULANCIA 24 HORAS; DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL PRODUCTOR S.A. – ASUNCION – PARAGUAY

CASA MATRIZ | ASUNCIÓN
Independencia Nacional 811
Edificio El Productor
Tel: (021) 448 620
*3737 Tigo – Personal

CIUDAD DEL ESTE
Ruta Internacional N° 7,
Km. 10 Acaray
Tel: (061) 580 487/9
(061) 580 499

HERNANDARIAS
Tacurú Pucú
c/Constitución
Tel: (0631) 22 622

OBLIGADO
Avda. Rodríguez de Francia
entre Fortín Toledo y Pinzal
Telefax: (071) 720 275

MINGA GUAZÚ
Km. 16, Centro Urbano
(al lado de COPACO)
Tel: (0644) 20 128

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS

Cada día, más seguro.

6	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO PROPIO Muebles Ubicado Avda. Fernando de la Mora Nº 988 c/ Amancio González: Gs. 2.200.000.000. Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1º y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs.15.443.500 Ubicado Avda. Juan I. Mallorquín Nº 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 25.116.960	Unidad	1	Desde de la firma de Contrato por el Periodo de 12 (Doce) meses	3.360.840
	Equipos Informáticos Ubicado Avda. Fernando de la Mora Nº 988 c/ Amancio González: Gs. 3.000.000.000. Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1º y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs. 22.282.000 Ubicado Avda. Juan I. Mallorquín Nº 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 28.610.980				4.576.339
7	SEGURO CONTRA ROBO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO PROPIO Muebles Ubicado Avda. Fernando de la Mora Nº 988 c/ Amancio González: Gs. 2.200.000.000. Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1º y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero. (Sucursal CDE): Gs.15.443.500 Ubicado Avda. Juan I. Mallorquín Nº 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 25.116.960	Unidad	1	Desde de la firma de Contrato por el Periodo de 12 (Doce) meses	8.962.242
	Equipos Informáticos Ubicado Avda. Fernando de la Mora Nº 988 c/ Amancio González: Gs. 3.000.000.000 Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1º y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero. (Sucursal CDE): Gs. 22.282.000 Ubicado Avda. Juan I. Mallorquín Nº 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 28.610.980				12.203.572
8	SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN EL LOCAL Y EN TRANSITO DEL LOCAL A BANCOS O FINANCIERAS Valor Asegurado :Gs. 300.000.000. Valor Asegurado CDE: Gs.100.000.000 Valor Asegurado Encarnación: Gs.100.000:000	Unidad	1	Desde de la firma de Contrato por el Periodo de 12 (Doce) meses	7.500.000
9	SEGURO CONTRA INCENDIO DE EDIFICIO INMUEBLES PROPIO Ubicado Avda. Fernando de la Mora Nº 988 c/ Amancio González: Gs. 12.150.000.000	Unidad	1	Desde de la firma de Contrato por el Periodo de 12 (Doce) meses	10.935.000
				Total	70.937.993

Son Guaraníes : Setenta millones Novecientos treinta y siete mil novecientos noventa y tres - IVA Incluido

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASEGURADORA Tajy

Asunción, 27 de Julio de 2021.-

Señores INCOOP
Presente

Ref.: Cotización de Seguro

De nuestra consideración:

A través de la presente tenemos el agrado de presentarle la cotización para sus precios referenciales

SEGUROS DE LOS BIENES DE LA INCOOP 2021

items	Descripción del Bien	Suma Asegurada	Vigencia de Póliza	COSTO ANUAL
1	AUTOMOVILES, marca CHEVROLET, modelo Prisma – Naftero Flex, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012. Capital a Asegurar Gs. 35.000.000	35.000.000	12 meses	5.250.000
2	AUTOMOVILES, marca HYUNDAI, modelo Accent – Naftero Flex, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2017. *Capital a Asegurar Gs. 65.000.000	65.000.000	12 meses	9.750.000
3	CAMIONETA, marca TOYOTA, modelo Fortuner, Diesel, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012. *Capital a Asegurar Gs. 150.000.000	150.000.000	12 meses	4.500.000
4	CAMIONETA, marca HYUNDAI, modelo Tucson, 4x2, Diesel, año 2015.*Capital a Asegurar Gs. 140.000.000	150.000.000	12 meses	4.500.000
5	MINIBUS, marca HYUNDAI, modelo H1, para 12 pasajeros, 5 puertas, Turbo Diesel, año 2016.*Capital a Asegurar Gs. 150.000.000	150.000.000	12 meses	4.500.000

COBERTURA PARA LOS VEHICULOS

*PERDIDA TOTALES O PARCIALES A CONSECUENCIA DE INCENDIO - 100% DEL CAPITAL ASEGURADO

*PERDIDA TOTAL A CONSECUENCIA DE ROBO - 100% DEL CAPITAL ASEGURADO

*ROBO PARCIAL AL AMPARO DE ROBO TOTAL HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO

*DAÑOS MATERIALES AL AMPARO DE ROBO TOTAL HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO

* DAÑOS POR TUMULTO POPULAR HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO

*DAÑOS CAUSADOS POR GRANIZOS HASTA EL 100% DEL CAPITAL ASEGURADO

*ROBO PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA 7.500.000.

* COBERTURA A CUALQUIER CONDUCTOR (MANEJO DE TERCEROS DEBIDAMENTE HABILITADOS)

* COBERTURA A LOS ACCESORIOS EN GENERAL PARA LOS CASOS DE ACCIDENTES O INCENDIO

* COBERTURA EN EL EXTERIOR

RESPONSABILIDAD CIVIL

* LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 2 O MAS PERSONAS HASTA Gs. 120.000.000

* LESIONES CORPORALES O MUERTE A UNA PERSONA HASTA Gs. 45.000.000.

* DAÑOS A COSAS DE TERCEROS HASTA Gs. 50.000.000.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASEGURADORA Tajy

COBERTURAS PARA LOS OCUPANTES
*MUERTE O INVALIDEZ EN CONJUNTO HASTA Gs. 150.000.000.
*MUERTE O INVALIDEZ POR CADA OCUPANTE HASTA Gs. 30.000.000.
*GASTOS MEDICOS EN CONJUNTO HASTA Gs. 50.000.000.
*GASTOS MEDICOS POR CADA OCUPANTE HASTA Gs. 10.000.000.
BENEFICIOS ADICIONALES
*FRANQUICIA SIN COSTO
*CARTA VERDE
*SERVICIO DE GRÚA 24 HORAS, EN CASO DE ACCIDENTE, DESPERFECTOS MECANICOS SIN LIMITE DE KM DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, POR CADA EVENTO SOLICITADO
SERVICIO DE AMBULANCIA 24 HORAS; DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

SEGURO CONTRA INCENDIO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO PROPIO

Items	Descripcion del bien	Suma Asegurada	Vigencia	
6	Muebles Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 2.200.000.000.	2.240.560.460	12 meses	2.240.560
	Muebles Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1° y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs.15.443.500			
	MueblesUbicado Avda. Juan I. Mallorquín N° 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 25.116.960			
	Total			
	Equipos Informáticos Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 3.000.000.000.	3.050.892.980		4.576.339
	Equipos Informáticos Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1° y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs. 22.282.000			
	Equipos Informáticos Ubicado Avda. Juan I. Mallorquín N° 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 28.610.980			

SEGURO CONTRA ROBO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO PROPIO

items	Descripcion del bien	Suma Asegurada	Vigencia	Costo Total
7	Muebles Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 2.200.000.000. Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1° y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs.15.443.500 Ubicado Avda. Juan I. Mallorquín N° 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 25.116.960	2.240.560.460	12 meses	11.202.802
	Equipos Informáticos	Suma Asegurada	12 meses	12.203.572

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION - PARAGUAY

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASEGURADORA Tajy

	Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 3.000.000.000 Ubicado Avda. Cañadón chaqueño y teniente 1° y Gral. Arias. al costado del Estadio 3 de Febrero (Sucursal CDE): Gs. 22.282.000 Ubicado Avda. Juan I. Mallorquín N° 1414 e/ tomas romero Pereira y Villarrica (Sucursal Encarnación): Gs. 28.610.980	3.050.892.980		
8	**SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN EL LOCAL Y EN TRANSITO DEL LOCAL A BANCOS O FINANCIERAS** Valor Asegurado :Gs. 300.000.000. Valor Asegurado CDE: Gs.100.000.000 Valor Asegurado Encarnación: Gs.100.000.000	**Suma Asegurada** 500.000.000	**12 meses**	3.000.000
9	**SEGURO CONTRA INCENDIO DE EDIFICIO INMUEBLES PROPIO**		**12 meses**	
	Ubicado Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González: Gs. 12.150.000.000	**12.150.000.000**		12.150.000
	Total de la oferta por 12 meses			73.873.274

Lic. DAVID PÁEZ
Sup. Licitaciones y Concesionarias
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONTRATO INCOOP/UOC N° 04/2020

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)**, domiciliada en **AVENIDA FERNANDO DE LA MORA N° 988 C/ AMANCIO GONZALEZ**, República del Paraguay, representada para este acto por **LIC. PEDRO ELÍAS LÖBLEIN SAUCEDO** conforme a **(DECRETO N° 3216 DE 06 DE ENERO DE 2020 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY)** con Cédula de Identidad N° **1.159.192**, denominada en adelante la TOMADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS**, domiciliada en **INDEPENDENCIA NACIONAL N° 811**, República del Paraguay, representada para este acto por **EL SR. REINALDO DAVID PAVIA VEGA**, en calidad de **PRESIDENTE** de conformidad con el PODER DE REPRESENTACION; con Cédula de Identidad N° **930.526**, denominada en adelante el ASEGURADOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SEGUROS VARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) Los datos consignados en el SICP (reporte);
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las pólizas a ser emitida por la aseguradora.
(h) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 379.159

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2020, convocado por la [Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).]. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°22.505/2020.

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Cantidad de Meses	Tasa Premio	Premio total
1	1	Seguros de Vehículos Marca CHEVROLET, modelo Prisma – Naftero Flex, con 5 puertas, * Capacidad para 5 personas, año 2012. *Cantidad de Flota de Vehículos: 5 (cinco) * Capital a Asegurar Gs. 45.000.000 cada vehículo	N/A	12	Gs. 325.034	Gs. 3.900.408

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

2	2	Seguros de Vehículos Marca HYUNDAI, modelo Accent – Naftero Flex, con 5 puertas, *Capacidad para 5 Personas, año 2017. *Cantidad de Flota de Vehículos: 5 (cinco). *Capital a asegurar Gs.75.000.000 cada vehículo	N/A	12	Gs. 541.723	Gs. 6.500.676
3	3	Seguros de Vehículos. Marca TOYOTA, modelo Fortuner, Diesel, con 5 Puertas, *Capacidad para 5 personas, año 2012. *Cantidad de Flota de Vehículos: 1 (uno)	N/A	12	Gs. 216.689	Gs. 2.600.268
4	4	Seguros de Vehículos. Marca HYUNDAI, Modelo Tucson, 4x2, Diesel, año 2015. *Cantidad de Flota de Vehículos: 1 (uno)	N/A	12	Gs. 274.473	Gs. 3.293.676
5	5	Seguros de Vehículos. Marca HYUNDAI, Modelo H1, para 12 pasajeros, 5 puertas, Turbo Diésel, año 2016. *Cantidad de Flota de Vehículos: 1 (uno)	N/A	12	Gs. 273.028	Gs. 3.276.336
6	6	Seguro contra incendio del contenido del edificio propio	N/A	12	Gs. 604.626	Gs. 7.255.512
7	7	Seguro contra robo / asalto del contenido del edificio propio	N/A	12	Gs. 1.911.268	Gs. 22.935.216
8	8	Seguro contra robo de valores en el local y en tránsito del local a bancos o financieras	N/A	12	Gs. 280.936	Gs. 3.371.232
9	9	Seguro contra incendio de edificio inmuebles propio	N/A	12	Gs. 568.885	Gs. 6.826.620

Total: [59.959.944]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes, cincuenta y nueve millones, novecientos cincuenta y nueve mil, novecientos cuarenta y cuatro.----------**

La Contratante se compromete a pagar al ASEGURADOR dentro de los 60 días contados desde la recepción de la póliza, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las 00:00 horas del día 25/09/2020 en que se inicia la cobertura y termina a las 23:59 horas del último día del plazo establecido.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INCOOP

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 mes setiembre y año 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

FIRMADO POR EL LIC. PEDRO ELIAS LÖBLEIN SAUCEDO- EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE PRESIDENTE – INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

FIRMADO POR EL SR. REINALDO DAVID PAVIA VEGA- EN NOMBRE DEL PROVEEDOR PRESIDENTE EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL